¡Hola!

Te enviamos un cordial saludo desde “Queremos Saber” te agradecemos por utilizar nuestros servicios, como es de tu conocimiento somos una iniciativa ciudadana que busca que la ciudadanía se empodere de su derecho al acceso a la información pública consagrado en la Constitución y la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP).

En virtud de la pregunta realizada en nuestro sitio web: [www.queremossaber.ec](http://www.queremossaber.ec)

* **¿Rafael Correa es la persona que más gana en Ecuador?**

Te indicamos que la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) en su disposición general séptima establece que:

*Ninguna servidora o servidor de las instituciones señaladas en el Artículo 3 de esta Ley, así como ninguna persona que preste sus servicios en estas instituciones bajo cualquier modalidad, podrá percibir una remuneración mensual unificada inferior a la mínima establecida en las escalas dictadas por el Ministerio de Relaciones Laborales, o superior o igual al de la Presidenta o Presidente de la República.*

Sin embargo se exceptúan del máximo determinado en la disposición anteriormente descrita a los siguientes:

·

* Las servidoras o servidores del Servicio Exterior, de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional o de otras instituciones del Estado que se encuentran, de manera permanente, cumpliendo funciones diplomáticas, consulares o de agregaduría en el exterior, en representación del Ecuador.
* Las y los docentes investigadores internacionales invitados por Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, para realizar actividades de formación profesional o investigación científica o tecnológica, de conformidad con la norma que para el efecto expida el Ministerio de Relaciones Laborales.
* Las fijadas por el Presidente de la República de conformidad con lo determinado en el Mandato Constituyente No. 2.

Finalmente reiteramos nuestros agradecimientos. Y te animamos a que compartas tu respuesta a través de redes sociales en Facebook y Twitter.

Acceder a la información pública ¡Es tu derecho!

Atentamente,

El Equipo de Queremos Saber